1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2024-152-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Abril de 2024

Referencia: EX-2024-01811324-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2024-822-E-UBA-DCT_FFYB – Modificación de cuota del Jardin Maternal, ello a partir del día 1 de abril de 2024

VISTO la REDEC-2024-822-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se establece que la cuota del Jardín Maternal de esta Facultad tendrá un valor de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000.-), ello a partir del 1º de Abril de 2024.; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2024-822-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, cuya copia forma parte de la presente Resolución, mediante la cual se establece que la cuota del Jardín Maternal de esta Facultad tendrá un valor de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000.-) ello a partir del 1º de Abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Jardín Maternal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Tesorería. Cumplido archívese.

(posee archivo embebido)

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2024.03.30 13:16:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2024.04.01 17:04:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.04.01 17:04:12 -03:00